



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION Nº 0 4 8 9/2 2
CORRIENTES, 1 0 AGO 2022

VISTO:

El Expte. N°01-03302/22 por el cual el Sr. Rector eleva la solicitud de declaración de interés académico, de investigación y de extensión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda Organización de Naciones Unidas 2030; y

CONSIDERANDO:

Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo;

Que en 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los mismos en 15 años;

Que los mismos son: 1-Fin de la Pobreza; 2-Hambre Cero; 3-Salud y Bienestar; 4-Educación de Calidad; 5-Igualdad de Género; 6-Agua Limpia y Saneamiento; 7-Energía Asequible y No Contaminante; 8-Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 9-Industria, Innovación e Infraestructura; 10-Reducción de las Desigualdades; 11-Ciudades y Comunidades Sostenibles; 12-Producción y Consumo Responsables; 13- Acción por el Clima; 14- Vida Submarina; 15- Vida de Ecosistemas Terrestres; 16-Paz, Justicia e Instituciones sólidas; 17-Alianzas para lograr los Objetivos;

Que el aporte de la Universidad debe contribuir de manera comprometida y proactiva a mejorar la vida de los habitantes garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas, incorporando los ODS en sus múltiples actividades que le permitirán generar un efecto multiplicador en sus acciones e impactos;

Que la Subsecretaría de Extensión Universitaria considera que contar con un marco normativo necesario permitirá a la Comunidad Universitaria realizar aportes significativos desde los tres ámbitos, impulsando la presencia territorial de diferentes Unidades Académicas, optimizando esfuerzos y recursos para tal fin;

Lo aprobado sobre tablas en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Declarar de interés académico, de investigación y de extensión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda Organización de Naciones Unidas 2030, que se transcriben en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR



ANEXO

- ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.